

NOTA INFORMATIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE TRECE PLAZAS DE CABOS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

ASUNTO: DURACIÓN Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA DE APTITUD TEÓRICA

La segunda parte de la prueba de aptitud teórica consistirá en desarrollar por escrito durante un **período máximo de 120 minutos**, desde que el tribunal indique el comienzo de la misma, dos preguntas entre cuatro extraídas al azar en el momento de la celebración del ejercicio relacionado con el temario específico.

Los/as aspirantes deberán asistir provisto de su DNI y bolígrafo de color azul.

Se valorarán, además del contenido, la capacidad de expresión, claridad y orden de ideas, capacidad de síntesis y sistemática en el desarrollo de los temas, tal como se especifica en el apartado 7.1.2.2. de las bases de la convocatoria.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente. (BOE nº 66 de 18 de marzo de 2019).

Las Palmas de Gran Canaria,

EI PRESIDENTE

Rodolfo Umpiérrez Medina

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | tyTtpxaf17TMn0b2WBWaaQ== | Fecha | 07/06/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Rodolfo Umpiérrez Medina | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tyTtpxaf17TMn0b2WBWaaQ= | Página | 1/1 |

